DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 12916
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER2389

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLICITANTE: Urbanización Bosque de Soratama Sra. Marina Rey Valderrama**
CAT	10	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	15 de marzo de 2019	**HORA:**	8:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 167 A # 5 A - 04	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X: 106333.47 Y: 116378.98		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	008504 – La Cita	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			5.000 m^2		
UPZ:	11 – San Cristóbal Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			300		
LOCALIDAD:	01 - Usaquén	**FAMILIAS**	75	**ADULTOS**	200	**MENORES**	100
CHIP:	AAA0184OJNN	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA:	10.000 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-33369		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El predio ubicado en la Calle 167 A # 5 A - 04, objeto de evaluación, corresponde al Conjunto Residencial Bosque de Soratama, en el Sector Catastral La Cita, en la UPZ San Cristóbal Norte de la Localidad de Usaquén.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER ha emitido diversos documentos técnicos relacionados con el sector evaluado. Entre ellos se encuentran 2 conceptos técnicos y 3 diagnósticos técnicos. En cualquier caso, para conocer los resultados de estudios detallados y la calificación de condición de amenaza y riesgo para el predio evaluado, se debe consultar el Concepto Técnico más actualizado, que para el caso, corresponde al Concepto Técnico CT-4820. Dicho concepto se emite en mayo de 2007 y conceptúa sobre el cumplimiento de los términos de referencia de un estudio particular de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa, para el proyecto Bosque de Soratama.

El 10 de abril de 2017 se presentó un movimiento en masa en la parte norte del talud del costado oriental del conjunto, producto del cual se dio el desprendimiento de una roca de aproximadamente 1,5 m3 de volumen, sobre el cerramiento del costado nororiental del conjunto. Dicha roca no derribó completamente el cerramiento del conjunto, motivo por el cual no alcanzó a afectar las edificaciones de esta zona. El movimiento en masa generó dos eventos de emergencia atendidos por el IDIGER bajo los números de evento SIRE 4582196 y 4635337, producto del cual se generó el Diagnóstico técnico DI-10407.

Posterior al Concepto Técnico mencionado, el IDIGER ha emitido otros documentos técnicos en relación con el predio de la urbanización Bosque de Soratama los cuales se relacionan a continuación en la Tabla 1. Los mismos pueden ser consultados en las bases de datos del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá SIRE.

Tabla 1. Documentos antecedentes desde el Concepto Técnico CT-4820

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIÓN
CT-4820	Mayo de 2007	Determina condición de amenaza Media y Alta por movimientos en masa para el predio.
RO-27204	Octubre de 2007	Respuesta a la oficina de Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Usaquén y remite al CT-4820
RO-51441	Febrero de 2011	Respuesta oficial a los representantes del conjunto. Recomienda a la Alcaldía Local de Usaquén, identificar al responsable de monitorear un talud y al conjunto, realizar seguimiento permanente.
DI-10407 Eventos SIRE 4582196 y 4635337.	Mayo de 2017	Atención a eventos SIRE No. 4582196 y 4635337 por caída de roca y flujo de detritos desde el talud oriental hacia el cerramiento del costado norte. Recomienda a la Alcaldía Local de Usaquén, identificar al responsable de hacer mantenimiento e intervención al talud del costado oriental.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Adicionalmente, el predio evaluado se ubica sobre el límite de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) de la Quebrada Soratama de acuerdo al decreto 190 de 2004. Se aclara que el predio se ubica junto al límite de la ZMPA de la Quebrada Soratama y no dentro de dicha zona.

7. LOCALIZACIÓN

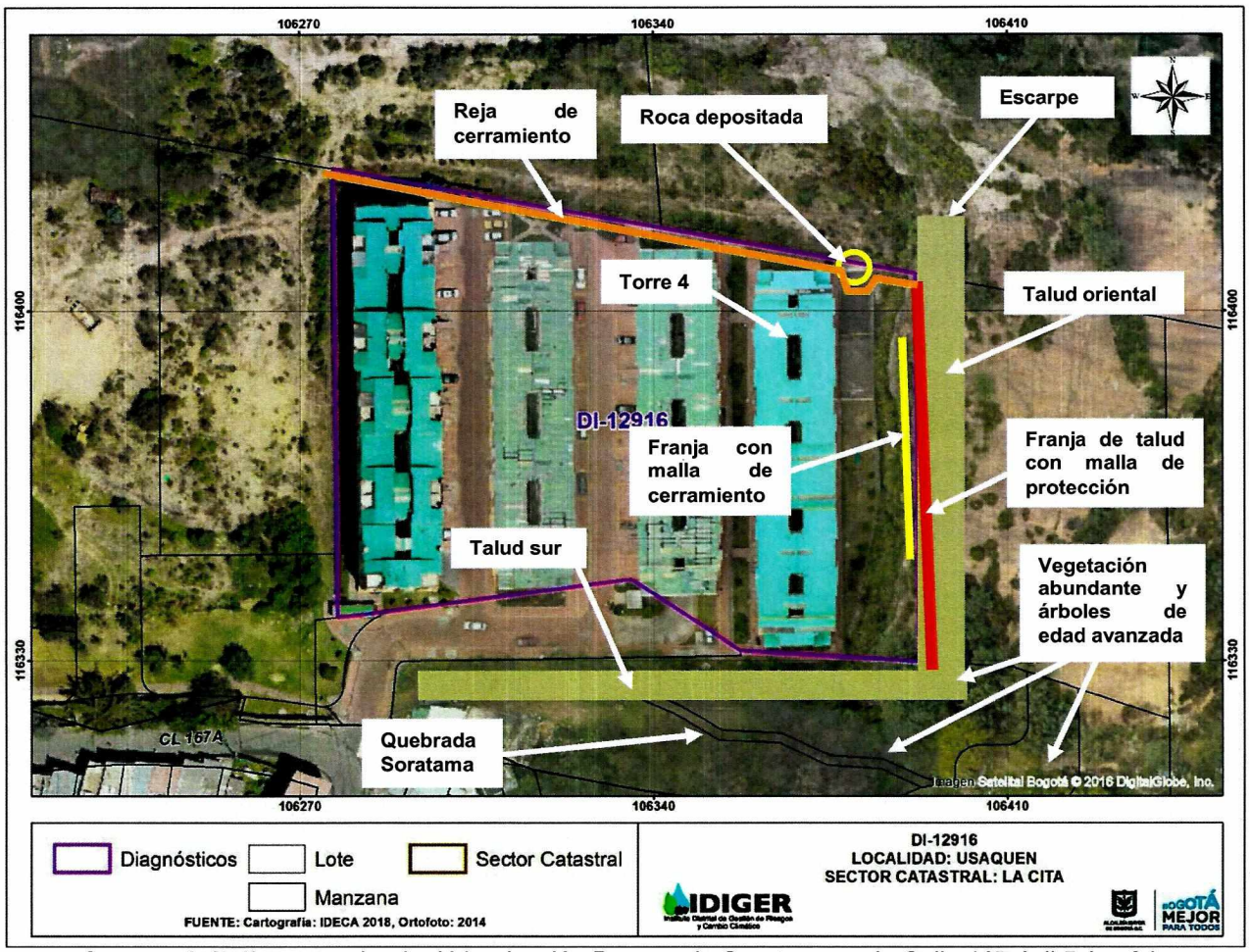

Imagen 1. Polígono evaluado. Urbanización Bosque de Soratama en la Calle 167 A # 5 A – 04.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 15 de marzo de 2019 a la Urbanización Bosque de Soratama, emplazada en el predio de la Calle 167 A # 5 A - 04, en el Sector Catastral La Cita de la Localidad de Usaquén, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendientes moderadas y pronunciadas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Cita de la Localidad de Usaquén, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendientes moderadas y pronunciadas.

La urbanización, descrita en el Diagnóstico técnico DI-10407, se compone de 4 hileras de torres de cinco pisos de apartamentos, más altillo y sótano de parqueadero. Las torres están construidas bajo un sistema estructural de pórticos en concreto y placas de entrepiso aligeradas (Ver foto 1).

Como se mencionó en el Diagnóstico técnico DI-10407, a lo largo del costado oriental de la urbanización, se ubica un talud de corte vertical de aproximadamente 12 m de altura, el cual cuenta con una malla metálica anclada desde la base del talud hasta la parte superior del mismo, impidiendo la caída de rocas hacia el predio de la urbanización. El talud corresponde a una formación rocosa con cobertura de especies herbáceas y arbustivas que presenta escurrimientos de agua en al menos dos partes del talud al momento de la visita (Ver foto 2).

Similar a lo hallado en las inspecciones de abril y mayo de 2017 (DI-10407), la malla del talud se interrumpe al costado norte, coincidiendo con el límite del conjunto evaluado; posteriormente, el talud continúa en dirección norte, mostrando formas irregulares y un escarpe a una distancia aproximada de 6 m del cerramiento del conjunto. El escarpe y posiblemente otras partes del talud, presentan desprendimientos de material rocoso que tiende a depositarse en una quebrada, sin cauce de agua al momento de la visita, de forma sinuosa y dirección paralela al cerramiento del costado norte de la urbanización (Ver foto 3). Proveniente del escarpe mencionado, se presentó alrededor de 2 años atrás, el desprendimiento de una roca de aproximadamente 1,5 m^3 de volumen, depositándose junto a la reja metálica de cerramiento del costado norte del conjunto. La caída de la roca ocasionó la inclinación de un tramo de la reja, de aproximadamente 2 m de longitud. Dicho tramo de la reja no colapsó, logrando contener el avance de la roca, e impidiendo que afectara tanto a los espacios comunes de este sector, como a la torre 4 que se ubica en el extremo nororiental (Ver fotos 4).

A una distancia aproximada de 50 cm del talud descrito, se ubica un tramo de malla de cerramiento de aproximadamente 3 m de altura, la cual delimita una cancha de uso recreo-deportivo y parte de un parque infantil; ambos espacios propios del conjunto. En el extremo norte, la malla se encuentra interrumpida a 1,5 m de distancia del cerramiento del costado norte del predio, permitiendo el acceso a la franja entre la malla de cerramiento y el talud (Ver foto 5). En esta franja se observa el encharcamiento y flujo lento de aguas de escorrentía provenientes del talud, las cuales son dirigidas en dirección sur, donde hay un sifón que se encuentra obstruido por la acumulación de sedimentos (Ver foto 6). Hacia el costado sur de esta franja, la malla de cerramiento del conjunto se encuentra nuevamente interrumpida, dejando un tramo de aproximadamente 8 m de longitud sin cerramiento, junto al parque infantil del conjunto (Ver foto 7). Cabe aclarar que en este tramo, la urbanización no cuenta con malla de cerramiento pero el talud si cuenta con malla de protección.

Hacia la esquina suroriental del predio, el talud descrito empalma perpendicularmente con un talud que funciona como cerramiento de la margen sur del predio. Dicha esquina, en la que confluyen ambos taludes, se caracteriza por la presencia de abundante vegetación herbácea, así como individuos forestales de edad avanzada, de especies como eucalipto y sauco entre otras, en la parte

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

alta (Ver foto 8). Este segundo talud, paralelo a la margen sur, disminuye progresivamente en altura y pendiente a medida que se avanza desde el extremo oriental en la parte alta, hacia el extremo occidental en la parte baja, en donde se reduce hasta confluir con un camino de tránsito peatonal al interior del conjunto, a unos 6 m de distancia de la portería. La base de este talud es paralela a los muros de cerramiento del costado sur del conjunto, a aproximadamente de 6 m de distancia de las hileras de torres de apartamentos (Ver foto 9). En la parte alta de este talud, en dirección sur, se encuentra la Quebrada Soratama a aproximadamente 12 m de distancia del borde sur del conjunto. La quebrada desciende en sentido oriente – occidente y se caracteriza por la presencia de especies arbóreas de mayor porte en su ronda, tales como eucaliptos y pinos, algunos de los cuales son de edad avanzada y presentan inclinaciones (Ver foto 10). Adicionalmente, la canalización de la Quebrada Soratama, a la altura del conjunto residencial evaluado, se encuentra en avanzado estado de contaminación por la acumulación de basuras, escombros y material vegetal, ocasionando el taponamiento de los ductos del canal y la reducción de su capacidad de flujo (Ver foto 11).

Respecto a lo observado el 12 de abril y el 13 de mayo de 2017, de acuerdo a lo mencionado en el Diagnóstico Técnico DI-10407, las condiciones no han cambiado significativamente, en lo relacionado con el estado del talud del costado oriental, el cual se encuentra, desprotegido a partir del cerramiento del costado norte del predio; así mismo se observó la presencia de la roca depositada el 10 de abril de 2017 y el desprendimiento de una parte del cerramiento en el extremo nororiental. No se observa la presencia de los flujos de detritos y rocas, mencionado en el diagnóstico DI-10407, al interior del conjunto.

Finalmente, se realizó inspección visual de la parte alta del talud del costado oriental sin que se observaran grietas o desconfinamiento del material del talud (Ver foto 12). Cabe señalar que la dificultad de acceso y la vegetación presente impiden realizar una evaluación detallada del estado del talud en la parte alta. De igual manera se verificó la parte alta del talud del costado sur y de la quebrada Soratama, encontrando principalmente, individuos forestales de avanzada edad y con pérdida de verticalidad en algunos de ellos.

9. POSIBLES CAUSAS

- Falta de contención y/o protección del talud del costado oriental del predio, en la zona donde se presentan escarpes a aproximadamente 6 m de distancia del cerramiento del costado norte del conjunto.

- Falta de mantenimiento y/o mejoramiento del sistema de drenaje de las aguas provenientes del talud del costado oriental, en la franja entre el talud y la malla de cerramiento del conjunto.

- Falta de medidas de protección, mantenimiento y/o poda de los individuos arbóreos en la parte alta de confluencia de los taludes del costado suroriental del conjunto.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Urbanización Bosque de Soratama, en el predio de la Calle 167 A # 5 A – 04 de la Localidad de Usaquén.

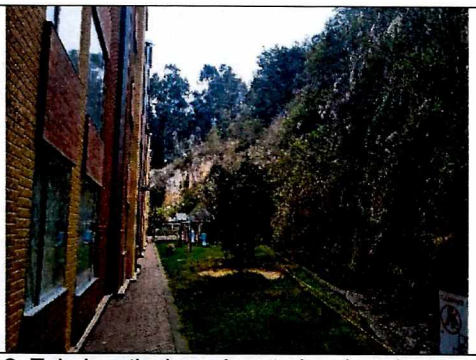

Foto 2. Talud vertical en el costado oriental, con malla de protección y presencia de especies herbáceas.

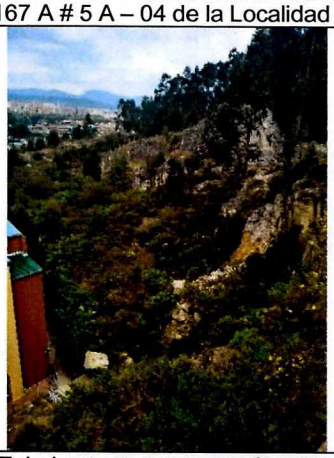

Foto 3. Talud con escarpes y sin protección, al costado norte del conjunto. Quebrada con depósito de rocas y roca de 1,5 m^3 depositada junto al cerramiento del costado norte.

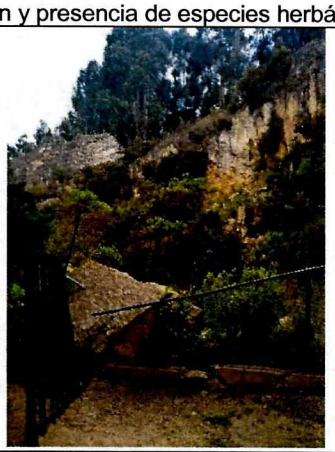

Foto 4. Detalle de roca proveniente de escarpe al costado norte, depositada junto a la reja de cerramiento.



Foto 5. Malla de cerramiento interrumpida en el extremo nororiental, permitiendo el acceso a la franja entre la malla y el talud.



Foto 6. Franja entre la malla de cerramiento y el talud del costado oriental, con encharcamiento y flujo lento de aguas de escorrentía provenientes del talud.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Foto 7. Costado suroriental del predio sin malla de cerramiento, junto al parque infantil del conjunto y al talud, con cobertura vegetal abundante.

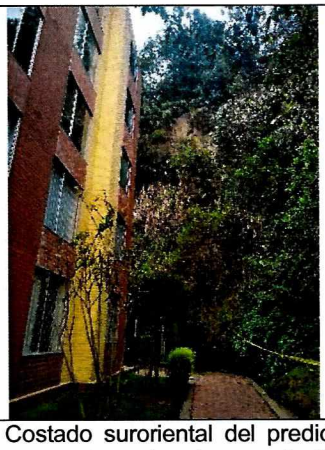

Foto 8. Costado suroriental del predio. Confluencia de taludes con presencia de vegetación abundante e individuos forestales en la parte alta.



Foto 9. Talud del costado sur. Su base se ubica a aproximadamente 6 m de las torres de apartamentos.



Foto 10. Quebrada Soratama con individuos forestales de edad avanzada y con pérdida de verticalidad.



Foto 11. Quebrada Soratama con avanzado estado de contaminación y taponamiento de ductos.



Foto 12. Parte alta del talud del costado oriental, sin evidencia aparente de desprendimientos y/o grietas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO
1	Calle 167 A # 5 A - 04	Marina Rey Valderrama	Conjunto de apartamentos	Residencial	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Caída de material rocoso del talud del costado oriental, en la parte donde no cuenta con malla de protección, hacia el costado norte del cerramiento de la urbanización.
- Inundación o encharcamiento de la cancha recreo-deportiva y del parque infantil del costado oriental de la urbanización.
- Caída de individuos forestales en el extremo suroriental de la urbanización en la zona de confluencia de los taludes del costado oriental y del costado sur.
- Disminución de la capacidad hidráulica de la quebrada Soratama por acumulación de residuos a la altura de la Urbanización Bosque de Soratama ubicada en la Calle 167 A # 5 A - 04.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual a la Urbanización Bosque de Soratama ubicada en la Calle 167 A # 5 A - 04, en el Sector Catastral La Cita de la Localidad de Usaquén, el día 15 de marzo de 2019.
- Inspección visual a la parte alta de los taludes del costado oriental y del costado sur de la urbanización Bosque de Soratama, así como de la quebrada Soratama a la altura de la urbanización.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la torre 4 de la Urbanización Bosque de Soratama ubicada en la Calle 167 A # 5 A – 04, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños observados tales como caída de rocas al costado nororiental de la urbanización o caída de árboles al costado suroriental.

- Continúa la posibilidad de ocurrencia de nuevos movimientos en masa, debido a las características propias del talud y a la ocurrencia de fuertes lluvias, según lo señalado en el Diagnóstico Técnico DI-10407.

15. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta que no se han presentado cambios significativos en las condiciones físicas del talud del costado oriental, se mantiene la recomendación dirigida a la Alcaldía Local de Usaquén mediante el DI-10407, en relación con identificar el responsable de realizar el monitoreo periódico y el mantenimiento correctivo del talud de corte del costado oriental (parte posterior) de la Urbanización Bosque de Soratama.

Adicionalmente se recomienda:

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde sus competencias, realizar las gestiones que permitan determinar el (los) responsable(s) de realizar el retiro controlado de los materiales generados por el movimiento en masa del año 2017 que aún se observan en el predio de la Urbanización Bosque de Soratama ubicada en la Calle 167 A # 5 A – 04.

- A el (los) responsable(s) y/o Copropietarios de la Urbanización Bosque de Soratama ubicada en la Calle 167 A # 5 A – 04, adelantar las gestiones conducentes a la instalación de la malla de cerramiento en el costado oriental del predio, en donde se encuentra interrumpida.

- A el (los) responsable(s) y/o Copropietarios de la Urbanización Bosque de Soratama ubicada en la Calle 167 A # 5 A – 04, adelantar las gestiones conducentes al mantenimiento y/o mejoramiento de los sistemas de drenaje de la margen oriental del predio, en la franja entre el talud y el cerramiento de la urbanización.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración de los individuos arbóreos ubicados en los taludes del costado oriental y del costado sur de la Urbanización Bosque de Soratama, en la Calle 167 A # 5 A – 04, con el ánimo de establecer las condiciones actuales que estos presentan, así como definir las medidas que se requiera implementar sobre el mismo, con el fin de evitar que se presente un incremento en las afectaciones evidenciadas en el sector.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

así como definir las medidas que se requiera implementar sobre el mismo, con el fin de evitar que se presente un incremento en las afectaciones evidenciadas en el sector.

- A la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá, adelantar las gestiones y acciones conducentes a la limpieza y mantenimiento de la Quebrada Soratama a la altura de la Urbanización Bosque de Soratama ubicada en la Calle 167 A # 5 A – 04, con el objetivo de garantizar su funcionalidad.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Profesión: Ingeniero Ambiental Profesional Universitario. Código 219. Grado 12
11.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: **Jairo William Torres Becerra** Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.